***Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución.***

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 237-2014**

Santa Tecla, a las catorce horas con diez minutos del día **19 de septiembre de 2014**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 237-2014** sobre:

**OBTENCIÓN DE EQUIPO: UNA PICADORA, UNA MEZCLADORA Y UN TRACTOR.**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*,** y considerando que la información cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que parte de la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Al respecto le informo que en años anteriores el MAG ha destinado fondos para fortalecer asociaciones con maquinaria agrícola financiado por donantes; a la fecha el Plan de Agricultura Familiar (PAF) impulsado por este Ministerio y con el apoyo financiero del BCIE, ha beneficiado a los productores inscritos en el PAF, la ayuda consiste en el fortalecimiento de Centros de Desarrollo Productivos (CDP), a quienes se les ha entregado equipo agrícola, pero no se contempla tractor. Es importante aclarar que los CDP están conformados por 25 ganaderos (as), éstos son atendidos por 2 años y deben cumplir requisitos para estar inscritos tales como: tener una currícula de capacitación, adopción de tecnología y otros. La Dirección General de Ganadería informa que el cupo de ganaderos está cubierto; fuera de esto, no se tiene contemplado ningún proyecto de fortalecimiento con maquinaria. Para mayor información contactar con el Director de la Dirección General de Ganadería *Ing. Víctor Torres al teléfono* 2210-2763.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Oficial de Información Institucional**